ACTA DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022
ADQUISICION DE SEGUROS DE VEHICULOS - ID: 410.414

En la ciudad de Asunción, a los 14 del mes de Setiembre del año dos mil veintidós, siendo la 08:15 horas, en la Dirección General de Administración, Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la casa de la calle 25 de mayo 982 c/ EEUU, de esta ciudad capital, con presencia del Sr. Heriberto Alcaraz Acevedo, encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas correspondiente al llamado contratación Directa Nº 05/2021 Adquisición de seguro de vehículos ID Nº 410.414 .-

Los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones
b. Acta de Apertura de Sobres, de fechas 13/09/22
c. Ofertas de las empresas y documentación anexas 2 (dos)

Acto de Apertura:

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de conformidad al Art. 34 de Ley 2051/03 Inc "c" "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", disponer las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres.-

Verificación de los Documentos en virtud al Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y abroga los Decretos Nº 21909/2003, Nº 5174/2005, Nº 11193/2007, Nº 11407/2007, Nº 7434/2011, Nº 11015/2013, Nº 1107/2014, Nº 1315/2014, Nº 3719/2015. Nº9105/18 y todas las disposiciones reglamentarias.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta de invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003 de contrataciones públicas y el Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la presente Ley, abroga los Decretos Nº 21909/2003, 21909/2003, Nº 5174/2005, Nº 11193/2007, Nº 11407/2007, Nº 7434/2011, Nº 11015/2013, Nº 1107/2014, Nº 3719/2015, Nº 9105/18 y todas las disposiciones reglamentarias y Resoluciones contratarías al presente Decreto.

Verificación de las Documentos sustanciales de la carta de Invitación

1) **Aseguradora FENIX SA DE SEGUROS Y REASESGUROS**

2) **Aseguradora SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAYA SOCIEDAD ANINIMA**

DATOS DEL DOCUMENTOS	Aseguradora Fénix SA de Seguros y Reaseguros	Aseguradora Sancor Seguros del Paraguay S.A
Formulario de oferta * *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente*	**Cumple**	**Cumple**
Garantía de mantenimiento de oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración Jurada.*	**Cumple**	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,	Cumple	Cumple

ACTA DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022
ADQUISICION DE SEGUROS DE VEHICULOS - ID: 410.414

en caso de contar.		
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
b) Fotocopia simple de los documentos de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple (SIPE)	Cumple (Sipe)
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple	Cumple
Capacidad Financiera		
No aplica		
EXPERIENCIA REQUERIDA		

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022

ADQUISICION DE SEGUROS DE VEHICULOS - ID: 410.414

El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años **2019, 2020 y 2021.** Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.	Cumple	Cumple
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2019, 2020 y 2021. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 70 % del total denunciado.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a) El tomador. b) Riesgo asegurado. c) Suma asegurada. d) Prima. e) Vigencia de dichas coberturas. f) Siniestros ocurridos si hubiere.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	Cumple	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple	Cumple
Capacidad Técnica		
NO APLICA		
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta		
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple

ACTA DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022
ADQUISICION DE SEGUROS DE VEHICULOS - ID: 410.414

Se realiza la Evaluación y verificación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, como también los requisitos solicitados en la carta de invitación, del llamado de referente.

Que el análisis de las documentaciones sustanciales formales de las empresas FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS Y LA FIRMA SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA, ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer, por lo tanto, el oferente sigue el proceso.

CUADRO DE PRECIO.

Se procede a exponer la oferta recibida, a fin de analizar más detalladamente delo únicos oferente

Ítems	Firmas Oferentes	Monto de Oferta
1	FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	5.600.000
2	SANCOR SEGURO DEL PARAGUAY S.A	6.890.000

Que, en la elaboración del cuadro expuesto se constato que **NO** se verifica errores aritméticos, el análisis se realizo de conformidad a la Ley 2051/03, Art 26 evaluación de Ofertas, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Art. 62 Disconformidades, Errores y Omisión

Análisis de la Oferta más baja

Monto de la oferta	Oferente
5.600.000	Aseguradora Fénix SA de Seguros y Reaseguros

El oferente presento una declaración jurada en la que expone cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3 y 4, conforme a los exigido en la carta de invitación, así mismo, en el informe de la calificadora de Riesgos para el punto 2, por tanto cumple con lo requerido.

Datos en el SINARH

Conforme a lo criterio de calificación establecidos en la base del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inciso a) y b) de la Ley 2051/03, en base a siguientes análisis.

Documentos	Aseguradora Fenix SA de seguros y Reaseguros
Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art, 40 de la Ley 2051/03	Cumple
Inciso a): Verificación de los Registros del Personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/03	Sin Registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", aparecen en lavase de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica	No Se Observan Datos

ACTA DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022
ADQUISICION DE SEGUROS DE VEHICULOS - ID: 410.414

En este sentido manifiesto que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 De la Función Pública y el Art. 40 de la Ley 2051/03 en los Inciso a) y b), conforme a los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentados observaciones algunas en razón de no haberse contratado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la Adjudicación del Presente llamado.-

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observo en todo momento lo dispuesto por la Ley 2051/2003; específicamente en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art.27. Comité de Evaluación y Art. 28. Adjudicación; así como lo señalado en el Reglamento Nº 2992/2019; Art. 63 "Métodos de Evaluación" y Art. 65 "Criterio de Adjudicación"

CONCLUSION – MOTIVOS DE LA CALIFICACION O DESCALIFICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019, **ADJUDICAR el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2022 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE SEGUROS" ID Nº 410.414, a la Firma Aseguradora Fénix SA de Seguros y Reaseguros, Con RUC Nº 80001856-7, por el monto total de Gs. 5.600.000 (Guaraníes Cinco Millones Seiscientos Mil).**

Finalmente el trabajo de evaluación realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión de evaluación, labrándose acta y firmando en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
DPTO. DE U.O.C.

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno